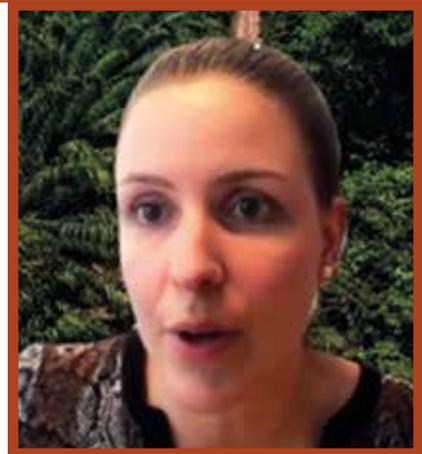


## Acciones de la Unión Europea para proteger y restaurar los bosques en el mundo

Editado por Fedepalma con base en la presentación realizada en XLIX Congreso Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma



**FANNY GAUTTIER**  
Subdirectora de Política Europea en la organización  
Conservación Internacional

Como parte del trabajo que he realizado y las distintas políticas, quiero compartir algunos desarrollos recientes y acciones de la Unión Europea (UE) para restaurar los bosques del mundo.

El trabajo que está llevando a cabo la Unión Europea para la deforestación global es parte de este Pacto Verde, y una de las prioridades, junto con la Comisión Europea y su Presidente, tiene que ver con todas las políticas que ha implementado y que va a implementar en un futuro cercano. Como

parte de este amplio marco para la sostenibilidad ambiental, se tienen diferentes planes de acción y estrategias, y dentro de las últimas hay un enfoque en la necesidad de la UE de solucionar sus problemas ambientales y parar la deforestación. Para ello hay varias estrategias, una de ellas es el Plan de Acción de Economía Circular, otra es la De la Granja a la Mesa, también está la Estrategia de Biodiversidad 2030 y la Estrategia para proteger y restaurar los bosques del mundo (Figura 1).

**Figura 1.** Pilar de acciones de la Unión Europea



Hoy voy a hablar más de la Estrategia para proteger y restaurar los bosques del mundo. Quiero comentar sobre una comunicación de la UE para que haya un plan de acción integral con el fin de reducir su huella de consumo en la Tierra. Para ello hay una serie de acciones claves que están articuladas alrededor de cinco prioridades.

La primera, muestra las acciones que se deben emprender para que su consumo no tenga un efecto adverso en los bosques del mundo, y esto es lo que se está desarrollando actualmente y en lo que se basa su regulación. La segunda, es el trabajo en alianza con países productores para reducir las presiones en los bosques. La tercera prioridad es fortalecer la cooperación internacional para parar la deforestación, pues hay que asegurarse de que la comunidad internacional trabaje de manera conjunta y llegue a soluciones comunes. La cuarta, es redirigir las finanzas para apoyar prácticas de uso de la tierra más sostenibles. Y la quinta, es apoyar la disponibilidad, calidad y acceso a la información sobre los bosques y las cadenas de suministros de los *commodities* o productos primarios. Esto es como para establecer el escenario.

Entonces, ¿cómo estamos en términos de las acciones? Este trabajo genera muchas preguntas y preocupaciones, pues se trata de todo lo que tiene que ver con

la regulación, la cual va a tener un gran impacto en los productores, los grupos de interés y en las cadenas de suministro, en los años venideros.

La Comisión Europea está trabajando en la regulación para minimizar la deforestación y los riesgos de degradación del bosque asociados con productos colocados en los mercados de la Unión Europea. En esta charla vamos a ver con mayor detalle los requisitos de la debida diligencia y del acceso al mercado, pues los operadores que quieren introducir sus productos en la UE tienen que hacer la debida diligencia para asegurar que no han tenido un impacto negativo en los bosques.

En cuanto al estado de la propuesta legislativa, esta se encuentra bajo el escrutinio interno en la Comisión Europea, es así como los distintos departamentos están analizando la modalidad de la regulación. Hay que tener en cuenta que la propuesta legislativa generalmente la publican en diciembre de 2021.

Entonces, qué podemos esperar de esta regulación. Ahora no tenemos mucha certidumbre, por eso hago la aclaración de que esto está para ser confirmado, pues sabemos, por parte de los diferentes grupos que trabajan en la Comisión y en la regulación europea, que esto no es 100 % seguro, sin embargo, me gustaría hablar de las medidas relacionadas con la regulación y el alcance de esta.

Hay mucha información que aún nos hace falta sobre los criterios a ser introducidos por la regulación. Para comenzar con los elementos más importantes, vale la pena mencionar la introducción de requisitos obligatorios de debida diligencia, los cuales han sido seleccionados como los instrumentos más adecuados para asegurarse de que los productos llevados a la UE sean sostenibles. Este no es un instrumento nuevo porque ya se tiene una regulación de la UEE que incluye requisitos de debida diligencia, de los cuales creo, ustedes han escuchado al respecto. Por ejemplo, toda la parte de los minerales, la cual ha probado ser eficiente.

El segundo elemento es la posibilidad de introducir unos *benchmarks*, es decir, unas referencias para los países con el fin de apoyar el proceso de debida diligencia. Esto significa que los contratistas tendrán un perfil, por decirlo así, de los países para apoyar el proceso de debida diligencia y para revisar si hay riesgos de deforestación. No tenemos mucha información sobre *benchmarks* o la referencia de los países, pero esto es algo que ha sido mencionado varias veces por la Comisión Europea.

En cuanto al alcance, la regulación futura debe cubrir algunos *commodities* y productos derivados, aunque no se sabe cómo se va a definir lo de estos últimos. En cuanto a la lista preliminar de *commodities* (carne, madera, aceite de palma, soya, cacao y café) quiero recalcar que no hay tratamiento diferenciado entre los productos primarios o *commodities*, por lo tanto, van a estar sujetos a los mismos requisitos, fechas de corte, criterios, etc.

Entonces, como lo dije anteriormente, aún no sabemos cuál va a ser el criterio establecido en la regulación, pues hay muchas incertidumbres al respecto. Por ejemplo, no sabemos cuál va a ser la definición de bosque, nosotros usamos una existente, pero no sabemos si será igual, tampoco conocemos las fechas de corte a ser seleccionadas. Hay muchos elementos clave que aún están pendientes, entonces lo que expongo es para que tengan una idea sobre cómo será la regulación.

De igual forma, me gustaría mencionar que el Parlamento Europeo ha emprendido acción sobre este tema, incluso antes de que la Comisión presentara su lista preliminar, porque hay una resolución de octubre 2020, que de todas maneras está en proceso, y allí pide

la introducción de debida diligencia obligatoria para asegurarse de que los productos colocados en el mercado de los Estados Unidos no causen la destrucción del bosque y del ecosistema y no estén asociados con violaciones de derechos humanos. Entonces tenemos que ver cuál es el alcance de la regulación futura, porque incluye no solamente bosques, sino también sabanas y derechos humanos (relacionados con la tenencia de la tierra, cultos indígenas, etc.).

Frente al tema, me gustaría ofrecerles una idea de cuánto tiempo va a tomar para que se adopte la regulación. El siguiente paso concreto es la propuesta legislativa por parte de la Comisión Europea, lo que será en diciembre de este año, y puede ser un proceso bastante largo. Para aclarar más el tema, en el proceso legislativo se tienen dos colegisladores que trabajan de manera conjunta para llegar a un acuerdo sobre la regulación, uno es el Parlamento Europeo con miembros elegidos por los ciudadanos y el otro es el Consejo de Ministros que se reúne, dependiendo del tema a tratar (Consejo de Agricultura con el Ministro de agricultura, Consejo de medioambiente con el Ministro de Medioambiente, etc.). Entonces internamente tienen que encontrar su posición en cuanto a esta propuesta para luego negociar, en lo que llamamos los triálogos, y así llegar a acuerdos sobre la regulación. Una vez esto sucede, se puede adoptar e implementar la ley, y ahí es cuando se tiene la primera lectura, y aunque generalmente no se hace una segunda o tercera, esta lectura puede durar de doce a dieciocho meses. Todo este proceso da a los grupos de interés muchas oportunidades de trabajar en este proceso y de conectarse con los hacedores de política.

## Más allá de la Unión Europea

La UE es un mercado grande para los productos agrícolas, especialmente para el aceite de palma, es decir, que cualquier regulación tiene un impacto en estos. Además, hay otras políticas que están siendo desarrolladas por otros países y por otros mercados (Figura 2).

Entonces, lo que quiero recalcar es que se está trabajando en la política de la debida diligencia, algo que para la UE es un aspecto clave sobre los riesgos en los bosques. Por ejemplo, el Reino Unido está desarrollando también su debida diligencia sobre los productos que representan algún riesgo para el bosque, y de

igual forma lo está haciendo Estados Unidos, con el senador que está trabajando en el proyecto de ley, dos procesos que se enfocan en la deforestación ilegal. Este no es el caso de la UE, porque este cubre la deforestación legal e ilegal, y es importante observar eso.

Otro elemento es el trabajo de la Cumbre del G7, la cual tuvo lugar en junio, bajo la presidencia del Reino Unido, y adoptó el Pacto de la Naturaleza 2030. Fue así como los países que la conforman se comprometieron a resolver o a trabajar en la deforestación bajo dos marcos legales, incluyendo los requisitos de debida diligencia.

La pregunta es, ¿qué podemos hacer mientras tanto? Hay muchas oportunidades para trabajar, especialmente para los productores. Primero, para algunos sectores o países, la regulación futura de la Unión Europea se convierte en una oportunidad, porque si se está trabajando en la sostenibilidad de las prácticas y de las cadenas de suministro, se tiene mayor acceso al mercado de la Unión Europea. Y obviamente hay otros productos que están sujetos a ese mismo requisito, pero la idea es tener un campo de juego nivelado y un enfoque equilibrado que se puede aplicar a todos los *commodities* relevantes.

Lo que se ha hecho, mientras tanto, es contribuir al proceso de la política. Ustedes tendrán la oportunidad de participar con los tomadores de decisiones en Europa, pues tienen una delegación presente en esos países. Pueden trabajar directamente con la Comisión Europea porque tienen diferentes foros y consultas que se realizan. También teníamos un proceso que se abrió en 2020 y que ofrecía muchas oportunidades, pero muy pocos respondieron por fuera de Europa, y recuerden que esta regulación va a tener un gran impacto, por eso les aliento a que contribuyan en este proceso y que contacten a los tomadores de decisión.

El segundo elemento es que, como parte del sector o de su compañía, desarrollen su debida diligencia lo más pronto posible. Es importante trabajar internamente en los sistemas de trazabilidad y transparencia para asegurarse de que su cadena de suministro pueda ser fácilmente divulgada y compartida con otros compradores.

El tercero es participar en iniciativas con múltiples grupos de interés, entonces es tener una causa común, trabajar en soluciones y con herramientas conjuntas.

**Figura 2.** Abordar la deforestación a través de la debida diligencia. Compromisos de otras entidades diferentes a la Unión Europea

